



Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/1495/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 123/16**, de fecha 05 de octubre de 2016, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Pavimentación con concreto hidráulico y obras inducidas de la calle Ramón López Velarde entre la calle Medrano y Pensador Mexicano, etapa 1, zona 5 Olímpica, Municipio de Guadalajara, Jalisco". Identificada con el número de contrato **DOP-CON-EST-PAV-CI-123/16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinó que sólo hay 04 observaciones documentales que realizar en esta auditoría, a saber: que envíe formalmente a éste Órgano Interno de Control los generadores completos de las Estimaciones 01 y 04, la documentación correspondiente a la Estimación 03 y el acta circunstanciada de entrega recepción de la obra.

De ahí se solicita remita a ésta entidad fiscalizadora dicha documentación, en un **término no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe**, precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.  
Guadalajara, Jalisco a 28 de octubre de 2019

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA



c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.  
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.  
Archivo.  
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.